

# La fecundación *in vitro*, ¿contra la naturaleza? Algunas reflexiones éticas

José María Antón

Profesor de Teología Moral Fundamental en el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, Roma

«¿Serán por venturas los dioses que infunden este ardor en mi espíritu, o tal vez cada cual se forja un dios de sus ciegos apetitos?»<sup>1</sup>

## 1. Presentación del problema

CUANDO SE PIENSA EN EL JUICIO ÉTICO NEGATIVO de la Iglesia sobre la fecundación artificial o tecnológica, en sus diferentes modalidades, la atención parece recaer, no raramente, sobre el adjetivo “artificial”, como si fuera precisamente eso, la artificiosidad, lo que constituye el problema moral. Según esta común opinión, la Iglesia no aprobaría la procreación artificial porque “artificial”, es decir, porque “no natural”, como no aprobaría la contracepción por el mismo motivo, y en cambio aceptaría los así llamados “métodos naturales”.

Pero si fuera éste el pensamiento de la Iglesia, sería inmoral el empleo de todo lo que es artificial, desde un *by-pass* para el corazón a la luz eléctrica, desde un bolígrafo a nuestras modernas lavadoras y cocinas (y yo no debería haber usado la computadora para escribir estas páginas...). La absurdidad de este razonamiento muestra con suficiente elocuencia que el problema moral no puede consistir en el carácter “artificial” de la tecnología. En efecto, en la ética el tradicional recurso a la “naturaleza” o a la “naturaleza humana” como fundación de las normas y prohibiciones morales, quiere decir a la “naturaleza del hombre en cuanto ser racional o “como ser razonable”. En este sentido, decir de una acción que va contra la naturaleza quiere decir que es irracional, que va contra la razón, la “recta ra-

---

<sup>1</sup> VIRGILIO, *La Eneida*, Libro IX, nn. 184-185, pp. 207-208, José Ballesta Editor, Buenos Aires 1946 (traducción de Eugenio de Ochoa). Encontrándose cercados por los rótulos, Niso, joven troyano, quiere explicarle a su amigo Euríalo el impetuoso deseo que siente de cumplir alguna empresa heroica, lo que les llevará a la muerte. Será claro enseguida el sentido de esta idea aplicada al problema de la reproducción artificial. Aunque enriquecidas con notas, este escrito conserva en gran parte el carácter oral de las conferencias y lecciones de las que ha nacido.

zón”, o, mejor, contra el hombre en cuanto ser razonable. En efecto, es el elemento racional que caracteriza el hombre en cuanto hombre.

La Congregación para la Doctrina de la Fe, hablando precisamente del problema que ahora estamos examinando, se expresó en el documento *Donum Vitae* de 1987 en estos términos: la ley moral es «el orden racional por el que el hombre es llamado por el Creador a dirigir y regular su vida y sus actos y, más concretamente, a usar y disponer del propio cuerpo»<sup>2</sup>. «Es así como se puede comprender —afirma Juan Pablo II— el verdadero significado de la ley [moral] natural, la cual se refiere a la naturaleza propia y originaria del hombre, a la “naturaleza de la persona humana” (*Gaudium et spes*, 51), que es la persona misma en la unidad de alma y cuerpo», es decir, «en la unidad de sus inclinaciones de orden espiritual y biológico, así como de todas las demás características específicas, necesarias para alcanzar su fin»<sup>3</sup>. La ley moral natural es la ley que protege «el conjunto ordenado de los *bienes para la persona*», poniéndolos «al servicio del *bien de la persona*, del bien que es ella misma y su perfección»<sup>4</sup>. Es la ley que tutela «*el bien* de la persona humana, imagen de Dios, a través de la tutela de sus *bienes particulares*». En este sentido, «los preceptos negativos expresan con singular fuerza la exigencia indeclinable de proteger la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad y la buena fama. Los mandamientos constituyen, pues, la condición básica para el amor al prójimo y al mismo tiempo son su verificación»<sup>5</sup>. Es aquella ley cuya «exigencia moral originaria» es «amar y respetar a la persona como un fin y nunca como un simple medio» y que «implica también, intrínsecamente, el respeto de algunos bienes fundamentales, sin el cual se caería en el relativismo y en el arbitrio». Precisamente, «es a la luz de la dignidad de la persona humana —que debe afirmarse por sí misma— como la razón descubre el valor moral específico de algunos bienes a los que la persona se siente naturalmente inclinada»<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción *Donum Vitae* sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación (22 de febrero de 1987), Introducción, n. 3: AAS 80 (1988), 70-102. Citada desde ahora como *Donum Vitae*. Al citar este documento, generalmente omito los subrayados originales, dado que, a veces, son muy frecuentes y amplios.

<sup>3</sup> «JUAN PABLO II, Carta encíclica *Veritatis splendor*, sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia [6 de agosto de 1993], n. 50: AAS 85 [1993], 1133-1228. Cf. *Ibidem*, 79, 89.

<sup>4</sup> *Ibidem*, n. 79.

<sup>5</sup> *Ibidem*, n. 13.

<sup>6</sup> *Ibidem*, n. 48. Cf. nn. 50, 78-84, 90-94.

Así es posible entender el interés de la Iglesia en ésta y en otras cuestiones actuales, como el aborto, la experimentación con embriones humanos, la clonación, la eutanasia. En efecto, «en la cuestión de la moralidad de los actos humanos y particularmente en la de la existencia de los actos intrínsecamente malos, se concentra en cierto sentido la cuestión misma del hombre». Por ello, «reconociendo y enseñando la existencia del mal intrínseco en determinados actos humanos, la Iglesia permanece fiel a la verdad integral sobre el hombre y, por ello, lo respeta y promueve en su dignidad y vocación»<sup>7</sup>.

Decir, entonces, que la fecundación (artificial) *in vitro* (FIV), va contra la naturaleza equivale a afirmar que va contra la ley moral natural, es decir, que es intrínsecamente inmoral, y esto porque va contra la persona misma.

Es lo que trataré de explicar. Me doy cuenta de que el problema no es principalmente académico, sino vital; de que no es indoloro, sino doliente; de que para muchas parejas el no poder tener hijos puede incluso constituir «una dura prueba» e, incluso, un drama<sup>8</sup>. Entonces, puesto que el recurrir a las técnicas artificiales no nace de una intención mala —como sería el fabricarse esclavos—, sino de uno de los deseos más bellos y nobles que existen, como es el deseo de tener a un hijo, la pregunta es: ¿por qué producir una vida humana en laboratorio es inmoral, a pesar de que esta acción nazca del deseo legítimo de tener a un hijo? En otras palabras: ¿es lícito, es justo producir una vida humana en probeta para realizar el deseo de un hijo? Señalo el hecho de que nuestro argumento atañe igualmente a la fecundación artificial *en útero*. El lugar en que se lleva a cabo la fusión de los gametos —la probeta o el útero— no modifica los términos del problema moral.

Omito otras cuestiones importantes unidas a las técnicas de fecundación artificial como: si los embriones sobrantes congelados o destinados a la experimentación, qué hacer en el caso de un embarazo múltiple, si se trata de una FIV homóloga o heteróloga (es decir, con los gametos de los esposos o de un donador externo a la pareja), si se recurre o no a la “maternidad en alquiler”. Son problemas importantes, pero que se presentan en un segundo momento, después de haber procedido a la fecundación artificial.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, n. 83.

<sup>8</sup> «La esterilidad no obstante, cualquiera que sea la causa y el pronóstico, es ciertamente una dura prueba. La comunidad cristiana está llamada a iluminar y sostener el sufrimiento de quienes no consiguen ver realizada su legítima aspiración a la paternidad y a la maternidad» (*Donum Vitae*, II, B, n. 8).

Nuestro problema se podría formular también así: ¿por qué “no se puede”, no se debe separar la procreación de los actos sexuales? ¿Por qué no se puede reemplazar el acto sexual con la técnica si también ésta puede ser un modo de dar vida a una nueva persona, cuando la pareja no es capaz de engendrar? En esta nueva enunciación del problema se ve que hará falta enseñar que entre procreación y actos sexuales existe una unión moralmente inseparable al servicio de la persona y su bien, y que romper esta unión implica actuar contra el bien de la persona.

## **2. El niño “no engendrado”, sino “fabricado”**

¿Qué sucede cuando la técnica reemplaza los actos sexuales con el objetivo de tener a un hijo? Sucede que el niño no es engendrado, pero “fabricado”. Cuando el niño es fruto del acto conyugal, es “engendrado”: es fruto de un acto de amor. En su unión sexual, que hace de ellos, como dice el Génesis, «una sola carne»<sup>9</sup> (*Gn 2, 24*), los esposos se entregan incondicionalmente uno a otro, se ofrecen mutuamente el don de sí mismos, cuerpo y alma, y reciben mutuamente este don. El hijo es, entonces, el fruto maduro de este amor, de esta mutua donación. El niño debe venir a la vida de un modo digno de su ser “persona humana”. De esta forma, el recíproco acto de amor y donación de los cónyuges se convierte en vehículo para el acto de amor creativo de Dios. «En su origen único e irrepetible el hijo habrá de ser respetado y reconocido como igual en dignidad personal a aquellos que le dan la vida». Por ello su generación debe ser «el fruto de la donación recíproca realizada en el acto conyugal, en el que los esposos cooperan como servidores, y no como dueños, en la obra del amor creador». Su origen debe ser «el resultado de una donación», «el fruto del amor de sus padres»<sup>10</sup>.

Engendrar a un hijo significa cooperar en una iniciativa de Dios que precede a los padres. El hijo no es originariamente un designio de los padres, sino un designio de Dios, a cuyo servicio están los mismos padres. Engendrar un hijo es, precisamente, una de las formas como los esposos se entregan al designio de Dios<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Cito según la *Biblia de Jerusalén*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1975.

<sup>10</sup> *Donum Vitae*, II, B, n. 4, c. Por ello el título de la instrucción: «sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación». Cf. J. RATZINGER, *La fe como camino*, EUNSA, Barcelona 1997, 86-97.

<sup>11</sup> Cf. G. ANGELINI, *Il figlio. Una benedizione, un compito*, Glossa, Milano 1992, 3ª reimpresión 2003, 91-201, con afirmaciones explícitas en 160-187.

Desde el punto de vista estrictamente filosófico podemos afirmar que no basta la justicia para hacer justicia al hombre. Si una de las dimensiones de la justicia consiste en dar a cada uno lo que le es debido, a la persona se debe el amor. Tratar justamente al hombre va, pues, más allá de la justicia y exige el amor<sup>12</sup>. «La persona es un bien respecto del cual sólo el amor constituye la actitud apropiada y válida»<sup>13</sup>. El amor es, por consiguiente, el único modo digno de tratar a una persona. Amar es el único modo justo de relacionarse con los otros y la única vía que impide que los tratemos como medios para nuestros propios intereses. Amarlos al menos como me amo a mí mismo, pues los demás son también personas como yo; son “otro yo”. Así, la justicia formulada en el principio fundamental: “No hagas a los otros lo que no querrías que se hiciera a ti”, o “haz a los otros lo que querrías que se hiciera a ti”, no es sino el principio y el fundamento del amor. Y el amor es el coronamiento de la justicia. Amar a los otros no se reduce a ser justo con ellos, pero lo incluye necesariamente<sup>14</sup>.

Contrariamente, cuando el hijo viene a la vida *in vitro*, no es engendrado, sino producido, fabricado. No es el fruto superabundante de un acto de mutuo amor y donación (aunque sea fruto del deseo de tener un hijo), sino que es el resultado de diversas acciones tecnológicas. Los esposos (u otras personas, en el caso de la fecundación heteróloga), han “producido” el material (los gametos), que otros (los médicos) usan para producir el producto final: el niño. Pero el niño no es una cosa que pueda ser fabricada, inferior a los productores, sujeto a un control de calidad (aunque se decida no aplicarlo), y al riesgo de ser descartado si es defectuoso, si no cumple todas las expectativas y condiciones puestas de quien paga los servicios. Por ello la instrucción *Donum Vitae* afirma que la FIVET «confía la vida y la identidad del embrión al poder de los médicos y de los biólogos, e instaura un dominio de la técnica sobre el origen y sobre el destino de la persona humana. Una tal relación de dominio es en sí contraria a la dignidad y a la igualdad que debe ser común a padres e hijos»<sup>15</sup>

No se debe olvidar que el niño es una persona humana, con una dignidad inalienable, inviolable, y que ninguna persona debe ser tratada como

---

<sup>12</sup> R. SPAEMANN, *Ética: cuestiones fundamentales*, EUNSA, Barañáin (Navarra) 1987, 5ª ed. 1995, 71-72.

<sup>13</sup> K. WOJTYLA, *Amor y responsabilidad*, Palabra, Madrid 2008, 52.

<sup>14</sup> Cf. *Ibidem*, 36-55.

<sup>15</sup> *Donum Vitae*, II, B, n. 5; *Catecismo de la Iglesia Católica*, Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao 1992, 2ª ed. 1997, n. 2377. Se habla aquí de la FIVET homóloga, pero se aplica también a la heteróloga.

un “producto”, como una “cosa”, ni siquiera por un fin bueno, por un deseo noble como el de tener a un hijo. «La honestidad del fin y la bondad de las intenciones subjetivas no bastan, por sí solas, para hacer lícito desde el punto de vista moral el recurso a cualquier medio de los que dispone hoy la técnica biomédica. Aquello que es técnicamente posible no por eso es también moralmente admisible». El fin, incluso el más noble, no podrá justificar nunca los medios. Lo contrario es el principio de la amoralidad y el fin de la moral. Ciertamente, «el deseo de los esposos de tener un hijo y la intención de los investigadores y de los médicos» de ayudarles «son intenciones buenas, moralmente laudables. La Iglesia comprende profundamente» las aspiraciones de los esposos y «aprecia igualmente los esfuerzos de la investigación médica empleados en curar la esterilidad conyugal» y «se alegra de los resultados positivos ya alcanzados, cuando éstos salvaguardan plenamente la dignidad de la procreación humana». Sin embargo, «el magisterio de la Iglesia no puede condescender, ni siquiera mínimamente, con una visión en la cual el deseo subjetivo es criterio único y suficiente para legitimar cualquier intervención médica. Una tal concepción se enraíza, en el fondo, en la negación de la verdad de la creación»<sup>16</sup>.

Con esto no quiero decir que los padres y los científicos tengan estas actitudes en relación con el niño que quieren que comience a existir, ni que conscientemente traten al niño como si fuera una cosa que se puede producir. Pero el recurrir a las técnicas de fecundación artificial no puede sino poner a los padres y al personal médico dentro de esta lógica, aunque sea inconscientemente, porque es la lógica intrínseca a la producción tecnológica. Cuando producimos algo, tenemos que preocuparnos de que valga la pena el gasto y de que el procedimiento sea eficaz. Una vez producido el objeto tenemos derecho a emitir un juicio sobre el mismo y a decidir si queremos quedarnos con él o no. En el campo de la procreación artificial, estas tres fundamentales leyes de la producción son observadas despiadadamente<sup>17</sup>.

No es la tecnología en sí la que suscita temores, sino, más bien, el empleo que se hace de ella en el campo del procreática. Se trata de una tecnología que abre el camino a la total “cosificación” del hombre, siempre que

<sup>16</sup> J. RATZINGER, *Presentación a la instrucción «Donum vitae»*, en CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *El don de la vida. Instrucción y comentarios*, Palabra, Madrid 1992, 20-21 (con pequeños retoques según la edición original italiana).

<sup>17</sup> Cf. *Intervista a S.E. Mons. Carlo Caffarra*, in G. GARRONE (ed.), *Fecondazione extra corporea pro o contro l'uomo?*, Gribaudo, Milano 2001, 132. Cf. M. COZZOLI, *La parola della Chiesa*, in *Ibidem*, 128-131.

“haga por algún fin bueno” y que vacía de sentido el acto de amor que significa “acoger” a cada ser humano. Decidir producir una nueva vida humana *in vitro* es aceptar entrar con ella no en una relación de igualdad, sino como sus productores, en una relación de dominio.

Sin duda, una vez nacido, los padres podrán querer al niño por sí mismo, pero esto requerirá un cambio en su actitud. Dicha actitud de dominio en relación con una vida humana es inmoral porque es injusta. Ciertamente, el niño nacido en probeta es un ser humano como los demás, con igual dignidad, imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1, 26-27) y debe ser respetado, por consiguiente, como persona. Esto no quita que el modo de producirlo sea injusto, quebrantando la esencial igualdad entre los hombres.

Podemos, pues, concluir que el hijo no puede ser querido ni concebido «como el producto de una intervención de técnicas médicas y biológicas: esto equivaldría a reducirlo a ser objeto de una tecnología científica». No se puede subordinar la llegada al mundo de un niño «a las condiciones de eficiencia técnica mensurables según parámetros de control y de dominio», sino que debe ser «fruto del acto conyugal específico del amor entre los esposos». Puede verse cómo «el vínculo existente entre procreación y acto conyugal se revela, por eso, de gran valor en el plano antropológico y moral, y aclara la posición del Magisterio a propósito de la fecundación artificial homóloga»<sup>18</sup>. «Por este motivo el acto conyugal, en el cual los esposos expresan de modo específico su comunión de amor interpersonal, es la única “cuna” digna del nuevo ser humano»<sup>19</sup>.

Sin esta unión entre procreación y acto conyugal no podemos hablar de “procreación médicamente asistida”. En realidad, «de “procreación”, según el significado correcto del término, no queda nada», sino mera producción o “re-producción” *in vitro*. «No se trata de “procreación”, sino de “reproducción” producida tecnológicamente»<sup>20</sup>. No hay “asistencia”, sino que se lleva a cabo, simplemente, una sustitución. Después de la extracción del “material” biológico – del semen y de los óvulos –, ni siquiera hace falta servir el médico y la “fecundación *in vitro*” la lleva a cabo el técnico en el laboratorio. Es necesario, pues, evitar los eufemismos y hablar de “tecnologías reproductivas” o de “reproducción tecnológica”. Pero, de esta forma, el niño concebido es ofendido en su dignidad de persona.

---

<sup>18</sup> *Donum Vitae*, II, B, n. 4, c.

<sup>19</sup> J. RATZINGER, *Presentación a la instrucción «Donum vitae»*, 23.

<sup>20</sup> L. CICCONE, *Bioética. Historia, principios, cuestiones*, Palabra, Madrid 2005, 128.

### 3. El niño como medio para satisfacer el propio deseo

Examinemos ahora más de cerca el deseo de las parejas de tener un hijo. Que este aspiración sea noble y legítima no se pone en discusión y que sea mejor para unos esposos tener a un hijo que no tenerlo es, principio, también obvio. ¿Pero puede este deseo (“si pudiéramos tener a un hijo...”) justificar el quererlo a toda costa, incluso hasta llegar a “producirlo” *in vitro*? El verbo “tener” indica “posesión” y “uso” de las cosas. Estrictamente hablando, no se puede “tener” un hijo, porque éste no es un objeto; es una persona. Los cónyuges no tienen derecho a “tener” a un hijo, sino solamente a amarse y a manifestarse su recíproco amor en la forma propia del matrimonio. «Un verdadero y propio derecho al hijo sería contrario a su dignidad y a su naturaleza. El hijo no es algo debido y no puede ser considerado como objeto de propiedad: es más bien un don, “el más grande” [*Gaudium et spes*, 50] y el más gratuito del matrimonio, y es el testimonio vivo de la donación recíproca de sus padres»<sup>21</sup>.

Los hijos se pueden solamente esperar y recibir. Así, el legítimo deseo de tener un hijo puede significar solamente: “si pudiéramos recibir a un hijo”. «A este respecto, sólo el hijo posee verdaderos derechos: El de “ser el fruto del acto específico del amor conyugal de sus padres, y tiene también el derecho a ser respetado como persona desde el momento de su concepción”»<sup>22</sup>.

¿Qué ocurre cuándo el deseo de un hijo a toda costa puerta lleva a recurrir a la fecundación *in vitro*? Sucede que el hijo es instrumentalizado con el objetivo de satisfacer los propios deseos. El hijo producido *in vitro*, existe en función del deseo de los padres, para satisfacerlo. El venir a la vida del hijo es considerado como un “bien”, no porque es en sí “bueno”, porque “ocurre”, sino porque es “deseado” por los padres. Producir un hijo en laboratorio es decir: “Tú existes porque así lo hemos querido”; “es bueno que tú existas porque así lo hemos querido y en esta medida”; “es bueno que tú existas porque así satisfago mi deseo de tener a un hijo”.

Este modo de relacionarse con una persona es profundamente injusto porque degrada a la persona al nivel de una cosa. Las cosas son “buenas” “para nosotros” en la medida en que las deseamos. Su “ser bueno” depende completamente del “ser deseadas”, de nuestra consideración subjetiva. Para quien viajar en avión es una pesadilla, recibir como premio un billete

<sup>21</sup> *Donum Vitae*, II, B, n. 8. En estas reflexiones debo mucho a M. RHONHEIMER, *Ética de la procreación*, Palabra, Madrid 2004, 149-173, de donde tomo numerosas ideas.

<sup>22</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2378; cf. *Donum Vitae*, II, B, n. 8.

para un vuelo en primera clase no es un bien, no le sirve. Aunque sea un regalo será para él algo “inútil”, “superfluo”, un “peso” o una “molestia”, a menos que le sirva para otra finalidad, como conseguir dinero vendiéndolo o como regalo para alguien más, lo que muestra que no está interesado en el billete y el viaje en avión, sino en el dinero o en la persona a la que podrá ofrecer el regalo. A quien lo le gusta el mar —es otro ejemplo—, la perspectiva de pasar de las vacaciones en la Costa Azul no es un bien.

Pero los hijos no pueden ser deseados como se desea un viaje en avión o unas vacaciones en la Costa Azul. Su venir a la vida y su existir son un bien no porque deseados, sino porque son personas humanas. Su valor no viene del ser deseados, sino de ellos mismos. Los hijos, a diferencia de un viaje en avión o de las vacaciones en la Costa Azul, deben ser queridos y deseados como algo —alguien— que es un bien siempre, aunque no fueran deseados en ese momento en absoluto —quizás por graves razones— y aunque no sean tal como se les deseaba.

Uno puede comprar un billete para viajar en avión, puede regalarlo o cambiarlo. Y se pueden interrumpir las vacaciones en la Costa Azul si éstas, lamentablemente, no son como no se deseaban —si resultan, por ejemplo, arruinadas por la lluvia. Un hijo, por el contrario, no se puede comprar, regalar o cambiar. No se puede interrumpir el embarazo de un hijo como quien interrumpe una vacación desafortunada. El hijo no es una cosa, sino una persona. Los seres racionales, como ya Kant afirmó, no tienen precio, sino dignidad<sup>23</sup>. La persona humana no es “algo”, sino “alguien”<sup>24</sup>.

Una peligrosa consecuencia de las técnicas reproductivas es que «transformar la noción de “hijo”, transformar la imagen de “hijo”, significa, simplemente, transformar la imagen del hombre, porque no todos son padres, no todos son madres, pero todos somos hijos». Y ahí «donde se transforma la imagen del hijo, y se reconduce el sentido del hijo al horizonte del deseo, al horizonte del sentido que otros dan al propio hijo, se llega a una concepción del hombre donde el hombre vale en cuando que es deseado, en cuanto es querido, en cuanto corresponde a algunos criterios proyectivos»<sup>25</sup>. Acerca de las técnicas de reproducción artificial, las «respuestas [...] dependen de un modo fundamental de una antropología, es decir, de

---

<sup>23</sup> Cf. I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Ediciones Encuentro, Madrid 2003, 74.

<sup>24</sup> Cf. R. SPAEMANN, *Personas. Acerca de la distinción entre «algo» y «alguien»*, EUNSA, Barañáin (Navarra), 2000.

<sup>25</sup> A. PESSINA, *La generazione extra corporea: implicazioni etiche e antropologiche*, en G. GARRONE (ed.), *Fecundazione extra corporea...*, 61.

una visión del hombre, de su naturaleza, de su dignidad, de su origen y destino [...]. Aisladas de esta visión del hombre, las respuestas a la múltiple casuística resultarán incomprensibles»<sup>26</sup>.

#### **4. Objeción: también una procreación natural ocurre porque se desean a los hijos**

Es fácil oponer a estos razonamientos una seria objeción: también una procreación natural ocurre porque se desea un hijo; la FIV sería sólo otro medio para realizar este legítimo deseo.

A una mirada más atenta, sin embargo, esta objeción se revela como no pertinente. La pareja que realiza el acto conyugal deseando un hijo, lo realiza también en períodos no fecundos y aunque se demuestre con seguridad la ausencia de resultados procreativos. La pareja que recurre a la FIV, por el contrario, ya no llevará a cabo las acciones pertinentes, si después de muchos intentos se comprueba que todos los esfuerzos médicos no dan resultados. Hace falta explicar este hecho.

Esto muestra una profunda diferencia ética entre los dos tipos de comportamiento. Los esposos seguirán realizando el acto conyugal porque éste no es, en realidad, un “medio” para alcanzar el “resultado del hijo”; no eligen la intimidad conyugal por el solo objetivo de engendrar un hijo. Lo que los cónyuges hacen cuando se unen íntimamente no es “engendrar un hijo”, sino donarse recíprocamente en la totalidad de su ser hombre y mujer, independientemente del hecho que deseen o no un hijo, al menos explícitamente. El sentido de su acción trasciende el mero “engendrar un hijo”. Su descripción es “acto de amor sponsal”. “Engendrar un hijo” no describe adecuadamente lo que los esposos realizan al unirse sexualmente, sino, a lo sumo, lo que puede ocurrir como resultado de su unión o con ocasión de la misma. Los esposos no “producen” el hijo, sino que éste, si se dan las condiciones, surge de su acto de amor. Aquí el deseo de un hijo se queda en simple deseo, sin reducir su acto de amor a mero medio en función del mismo. El hijo no es un proyecto que realizar, sino un regalo que acoger. No se trata, pues, de decidir asumir una iniciativa y responsabilidad tan graves, sino de consentir a una misión, a un designio que les precede. Los padres se encuentran con un hijo que no han escogido y diseñado, sino “que viene de lejos”<sup>27</sup>. «Se elige genéricamente tener un hijo, y na-

---

<sup>26</sup> J. RATZINGER, *Presentación a la instrucción «Donum vitae»*, 18.

<sup>27</sup> Cf. G. ANGELINI, *Il figlio...*, especialmente 157-201.

ce ese preciso hijo, el cual exige que se le reconozca en su singular identidad. Y los padres, evidentemente, no tiene dificultad —normalmente— en adoptarlo, es decir, en reconocer que es él, precisamente, el hijo que quieren»<sup>28</sup>.

El hijo es pues un don, el don que es fruto de recíproco don de sí mismos. Don que brota del don de sí. El hijo podrá decir: “Yo existo porque vosotros os habéis amado y os habéis manifestado recíprocamente este amor”.

En cambio, la pareja que decide recurrir a la FIV desistirá de los intentos tecnológicos para tener un hijo si éstos se demuestran infructuosos. ¿Por qué? Porque la FIV ya no es un medio apto para poder tener un hijo. Esto merece un análisis más profundo sobre el dinamismo de las acciones humanas. Cuando obramos es porque el deseo de algo se ha transformado en “intención de ese objetivo”, en función del cual se eligen las acciones como medios para lograrlo. Un deseo no es suficiente para que pongamos por obra una determinada acción. Tiene que convertirse en una intención (de un fin). Esto sucede cuando escogemos actuar —escogemos poner los medios— para lograr ese propósito. Se puede entender fácilmente la diferencia entre “deseo” y “intención” con un ejemplo. Una persona enferma, que está convencida de que no hay ningún medio, ninguna posibilidad de curación, deseará ciertamente sanar (“ojalá pudiera sanar”), pero no hará nada en concreto —salvo quizás invocar un milagro— porque, no existiendo medios a disposición, no puede querer emplearlos para curarse y no puede, por ello, tener la intención de sanar. Si no existen o no son posibles los medios —acciones—, o no estamos dispuestos a emplearlos, a obrar, para lograr un fin —supongamos por ejemplo que son muy dolorosos y caros—, no podemos tener la intención de alcanzar ese fin. Quien, por el contrario, está enfermo, pero está convencido de que existen medios y posibilidades a su disposición para alcanzar la salud, tendrá la intención de sanar, es decir, de llevar a la práctica las acciones concretas necesarias para encontrarse otra vez sano. Estrictamente hablando, “desear” concierne lo que no está en nuestro poder (o lo que, estando en nuestro poder, no queremos llevar a cabo por los sacrificios u otras consecuencias negativas implicadas). “Tener la intención” es un querer que concierne lo que pensamos poder alcanzar mediante alguna o algunas acciones. “Tener la intención” significa querer un objetivo y querer, al mismo tiempo, emplear los medios —llevar a cabo las acciones— necesarios para conseguirlo. Una verdadera intención

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, 159; cf. 173, 176-177.

lleva a actuar o no es una verdadera intención (“ojalá adelgazara 20 kilos...”). Todas nuestras acciones conscientes y libres no son sino “medios” mediante los cuales intentamos alcanzar un cierto objetivo<sup>29</sup>.

Aplicando este análisis de las acciones humanas a nuestro problema, podemos ver que las tentativas de la FIV son simples medios para alcanzar el objetivo ‘tener un hijo’. Es éste su sentido, su descripción. No sirven, sino para tratar de satisfacer el propio deseo de un hijo. Cuando se piensa que la finalidad de ‘tener un hijo’ no es alcanzable, esas acciones ya no tienen sentido. Ciertamente, también el acto conyugal podría cumplirse únicamente con la intención de engendrar un hijo. Pero, entonces, es evidente que ya no es un acto de amor y se convierte en una acción doblemente depravada, sea con relación al cónyuge –tratado, no como una persona, sino como simple medio o instrumento para procrear–, sea con relación al posible hijo, exactamente como en la FIV.

El deseo de tener un hijo es siempre noble y legítimo, pero en la FIV las acciones elegidas como medios para alcanzarlo no lo son: se reduce al hijo a simple medio para realizar un deseo. Y el fin no puede justificar los medios. El hijo es “instrumentalizado”, o sea, usado como medio en función del propio deseo. Pero tratar a una persona sólo como medio para alcanzar nuestros fines es profundamente egoísta e injusto<sup>30</sup>. A las cosas las amamos con un «amor de deseo» (*amor concupiscentiae*). A las personas –a nosotros mismos y los demás– debemos amarlas con un «amor de amistad» o «de benevolencia» (*amor amicitiae, amor benevolentiae*)<sup>31</sup>. No podemos considerar a una persona como un elemento de nuestro bienestar, como algo que a nosotros conviene e interesa o que es de nuestra propiedad. Éste es el modo como consideramos las cosas<sup>32</sup>. El hijo nacido de la FIV podrá decir: “Yo existo porque vosotros deseabais un hijo. Yo existo para satisfacer vuestro deseo”.

El hijo no surge aquí de un abrazo de amor, en una libertad que podemos llamar ‘existencial’, sino que, al ser producido, viene como “obligado” a existir. “Tú estás aquí porque nosotros lo hemos querido y sólo porque

<sup>29</sup> Véase el fino análisis de la intención de los fines y de la elección de las acciones o “medios” («*ea quae sunt a finem*») de Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, II-II, qq. 12-13.

<sup>30</sup> Cf. I. KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Ediciones Encuentro, Madrid 2003, 65-74.

<sup>31</sup> Cf. S. TOMMASO D’AQUINO, *Summa Theologiae*, I, q. 20, a. 1, ad 3; I-II, q. 2, a. 7, ad 2; q. 26, a. 4; q. 28, a. 1, ad 2; a. 3; q. 66, a. 6, ad 2; II-II, q. 23, aa. 1-5.

<sup>32</sup> Cf. *Ibidem*, I-II, q. 28, a. 1 y ad 2.

nosotros lo hemos querido”. Ser fruto del amor hace brotar la gratitud. Del ser producido deriva una especie de obligación a dar cuenta de la misma existencia a otros y a satisfacer sus expectativas. El niño *in vitro* existe porque ha sido producido no sólo por el deseo de los padres, pero también por su querer satisfacer este deseo a todo costa. Sin embargo, solamente Dios puede decir: “Tú estás aquí porque yo lo he querido” sin egoísmo y sin lesionar la justicia, pues no hay una relación de igualdad con las criaturas. «Dios es Amor» (1 Jn 4, 7.17). Dios no crea para satisfacer una carencia o para colmar una imperfección, sino para donarse a sí mismo, para hacer que otras criaturas participen del don de existir y de su amor.

### **5. ¿Por qué no se debe separar la procreación del acto sexual? Importancia moral de esta unión.**

A estas alturas podemos comprender la importancia moral del nexo natural entre acto sexual y procreación. Los actos técnicos realizados para tener (“producir”) un hijo no van “contra la naturaleza” porque violan el modo físicamente natural de venir a la existencia, sino porque son profundamente injustos. La persona merece una estima incondicional. La persona posee una dignidad que no depende del ser deseada, del ser o no querida por otros. Lo contrario viola el principio más elemental de la justicia, de la regla de oro: “No hagas a los otros lo que no quieres que te hagan a ti”. Nosotros queremos ser estimados por el hecho de existir y por lo que somos, no porque nuestra existencia corresponde al deseo o al agrado de otros. La existencia de una persona es siempre buena en sí misma, no porque es deseada por otros. La persona posee un valor incondicional por el simple hecho de existir, porque es “persona”. Amar a una persona es decirle: “Es bueno que tú existas, simplemente porque tú existes, tal como eres”.

El aborto y la fecundación *in vitro* son actos muy diversos. No obstante, y aunque sean radicalmente opuestas en la modalidad y también sean muy diferentes en cuanto a su gravedad moral, la lógica de la fecundación *in vitro* es la misma lógica del aborto. En efecto, «o el hijo es lo que necesito para mi felicidad, o bien, el hijo es lo que me impide mi felicidad. En el primer caso tengo derecho a tenerlo, cueste lo que cueste, en el segundo caso tengo derecho a eliminarlo, cueste lo que cueste». En el fondo, procreación artificial y aborto «nacen de la misma raíz cultural»<sup>33</sup>. En ambos los casos el valor de una vida humana concreta depende de los deseos de

---

<sup>33</sup> *Entrevista a S.E. Mons. Carlo Caffarra*, en G. GARRONE (ed.), *Fecundazione extra corpora...*, 134-135.

otros. En la fecundación *in vitro* el hijo vale en cuanto que se le desea. En el aborto el hijo no vale porque no se le desea o, al menos, porque no se le desea así como es. Entonces, se le puede descartar; se convierte en una cosa inútil o en un peso, como el billete para viajar en avión para quien viajar en avión es una pesadilla, o como las vacaciones en la Costa Azul, arruinadas por la lluvia.

También recurrir al diagnóstico prenatal para averiguar si el feto es sano, no raramente tiene este sentido: averiguar si el hijo corresponde a “nuestros” deseos. Cuando, frente a una enfermedad o malformación del embrión o del feto (o porque son ‘demasiados’), se decide abortar, el mensaje subyacente está claro: “No puedes vivir porque no te deseamos”, o “porque no correspondes a nuestros deseos”. Pero igual que no desear un hijo, o no desearlo tal como es, no justifica eliminarlo, así también desear un hijo no justifica su producción *in vitro*. En estos casos ¿no se llega a hacer un “dios” del propio deseo?<sup>34</sup>. «Nos encontramos en la esfera de los deseos, de esos deseos que tienden a asumir en la mente humana la connotación de un derecho». La aspiración a tener un hijo es legítima, «pero ¿puede esta aspiración transformarse en un derecho y aplastar bajo su yugo, no sólo esa medicina que ha perdido su verdadera identidad, sino también el destino de toda una sociedad?»<sup>35</sup>.

Se podría objetar que, sin duda, es posible para los padres de un niño nacido en laboratorio aceptarlo y quererlo incondicionalmente una vez nacido (este puede también ocurrir en aquellos casos en que a pesar de las prácticas anticonceptivas se concibe un hijo). Es cierto. Esto implica, sin embargo, que cambien su actitud. Pero este cambio no cancela su anterior comportamiento y no puede justificarlo a posteriori. En el caso de que sea mantenida la disposición que caracteriza la FIV y de que el hijo no esté a la altura de las expectativas y sueños de sus padres, se revelará a su tiempo toda la profunda inhumanidad implicada. No fue “este” hijo, no era “así” el hijo que querían. Si no cambian la actitud, la desilusión y la frustración se encuentran a un paso, por ejemplo si el hijo no nace sano. Ciertamente, también los padres que engendran naturalmente un hijo pueden tener una actitud semejante, pero éste no es un argumento a favor de la FIV, en la que el riesgo es inherente al método mismo. La disposición debida es, más bien, que «cada mujer que espera un hijo debe, en cierto sentido, adoptarlos a todos, para poder asumir luego, respecto a aquel único hijo que nace-

<sup>34</sup> Cf. Virgilio, *La Eneida*, Libro IX, nn. 184-185, 207-208 (cf. nota n. 1 de este escrito).

<sup>35</sup> M.L. DI PIETRO – E. SGRECCIA, *Procreazione assistita e fecondazione artificiale: tra scienza, bioetica e diritto*, La Scuola, Brescia 1999, 135-136.

rá, la justa actitud de acogida». Será posible acoger sinceramente al hijo como un don, «sólo a condición de que se haya expresado anteriormente esta acogida incondicional respecto a todos los hijos posibles»<sup>36</sup>.

## 6. «Dame hijos, o si no me muero!» (Gn 30, 1)

El grito de Raquel a Jacob expresa bien el sufrimiento que pueden experimentar los padres ante la imposibilidad de tener hijos. Con frecuencia se presenta su dolor como argumento a favor de las técnicas de reproducción artificial. Que este padecimiento sea grande y humano, y que requiera comprensión, respeto, atención y ayuda es indiscutible. Por ello, «se debe impulsar a los hombres de ciencia a proseguir sus trabajos de investigación, con objeto de poder prevenir y remediar las causas de la esterilidad, de manera que los matrimonios estériles sigan procrear respetando su dignidad personal y la de quien ha de nacer»<sup>37</sup>.

No es superfluo preguntarse, sin embargo, si el recurrir a las técnicas reproductivas para tener un hijo a toda costa no sea un síntoma del estado patológico de tal sufrimiento, la expresión de una forma morbosa de este dolor. No se trata de una «especie de encarnizamiento procreativo»?<sup>38</sup>. Por ello, «en todo caso, parecería indispensable verificar psicológicamente la calidad de la motivación originaria que sostiene una búsqueda de maternidad a precios tan altos –bajo el perfil psicológico, se entiende»<sup>39</sup>.

Expresión de la índole desequilibrada de este dolor es la relación perturbada con el hijo, que los esposos buscan “producir” para “curar” su padecimiento por la falta de hijos<sup>40</sup>. El hijo es “usado”, instrumentalizado. Se convierte, casi, una mera terapia. Así, este argumento se retuerce y se convierte en un argumento contra la FIV. Es una contradicción pretender curar

---

<sup>36</sup> G. ANGELINI, *Il figlio...*, 186.

<sup>37</sup> *Donum Vitae*, II, B, n. 8.

<sup>38</sup> La expresión quiere parecerse, por analogía, a la del “encarnizamiento terapéutico”, cuando se pretende conservar en vida a toda costa a una persona enferma en fase terminal, mientras que lo razonable es aceptar que no se puede hacer más por mantenerla en vida.

<sup>39</sup> G. ANGELINI, *Il figlio...*, 184.

<sup>40</sup> Éste pensamiento se encuentra implícito cuando se considera la esterilidad como una enfermedad, defendiendo la licitud del empleo de las técnicas de reproducción tecnológica como terapia para superarla. Cf. C. FLAMIGNI, *Il libro della procreazione. La maternità come scelta: fisiologia, contraccezione, fecondazione assistita*, Oscar Mondadori, Milano 1998, 3ª edición 2003, 277-278; ID., *La procreazione assistita. Fertilità e sterilità tra scienza medica e considerazioni bioetiche*, Il Mulino, Bologna 2002, 104-105.

el sufrimiento humano con una terapia deshumanizadora. Se deben buscar otras soluciones. «La respuesta inmediata a una pareja que no puede tener a hijos, no es darle el hijo como si fuera una terapia. Los hijos no son la terapia para un malestar existencial: no lo son nunca, no deben serlo nunca». La solución para recomendar es, en cambio, la adopción, pero no como un mecanismo para, de nuevo, llenar un vacío propio, satisfacer un deseo o “eliminar” un dolor, sino sólo una vez que los esposos se han reconciliado «con el propio sufrimiento»<sup>41</sup>. «Se puede justamente adoptar a un hijo y acoger a un hijo que no es propio, sólo en cuanto primero uno se ha reconciliado con el sentido de sus límites»<sup>42</sup>.

Aquí el niño no es necesariamente instrumentalizado (también podría serlo, como se puede instrumentalizar al hijo engendrado de modo natural) y la lógica subyacente es, justo, la inversa de la fecundación artificial. Aquí sucede el contrario. En la adopción de un niño ya existente se le dice: “Es un bien que tú existas y que seas quién eres y como eres”. Y el niño puede decir: “Yo soy deseado, soy querido porque existo y tal como existo”. La adopción le otorga al niño un segundo reconocimiento que cura la herida causada por la falta del primer reconocimiento (falta involuntaria si se trata de un huérfano o voluntaria si fue abandonado o de alguna forma no querido). Así, los padres curan su propia herida sanando las heridas de los otros, obrando como buenos samaritanos, haciendo posible una existencia humana a seres humanos sin patria, sin familia y sin cariño. Las heridas existenciales no se curan “lamiéndose”, encorvándose sobre uno mismo, sino abriéndose a las necesidades de los demás. Con la adopción las parejas sin hijos toman parte en un grande y generoso cometido. Y encontrarán la alegría de renunciar a los propios deseos para atender los de los otros, porque como el apóstol San Paolo nos enseña y como todo hemos experimentado: «Mayor felicidad hay en dar que en recibir» (*Hcb* 20, 35).

<sup>41</sup> Cf. A. PESSINA, *La generazione extra corporea...*, 65.

<sup>42</sup> «De este punto de vista la fecundación *in vitro* continúa alimentando un mito sagrado: el mito del progreso, el mito de la posibilidad de no tener más que ver con el sufrimiento, con el dolor [...]. Pero es un mito, es un cuento sagrado que debe ser desmitizado, porque, en realidad, el espesor de la vida presenta en cada rincón el tema del sufrimiento, el tema del dolor, y sólo donde de algún modo los vínculos interpersonales son vínculos sólidamente contruidos dentro del respeto de las condiciones fundamentales de la vida, entonces es posible intentar, dentro de una concepción antropológica adecuada, vencer algunos límites, pero no todos los límites» (A. PESSINA, *La generazione extra corporea...*, 65-66).

También la asistencia a otras familias, especialmente a sus hijos, u otras iniciativas parecidas pueden ser el camino para vivir una paternidad y una maternidad no física, sino espiritual, en la que reside la esencia de la paternidad y maternidad. En efecto, engendrar biológicamente es relativamente fácil. La belleza y dificultad de la paternidad y maternidad consisten en engendrar con el corazón. Por una parte, «los esposos que se encuentran en esta dolorosa situación están llamados a descubrir en ella la ocasión de participar particularmente en la cruz del Señor, fuente de fecundidad espiritual». Por otra, «no deben olvidar que “incluso cuando la procreación no es posible, no por ello la vida conyugal pierde su valor. La esterilidad física, en efecto, puede ser ocasión para los esposos de hacer otros importantes servicios a la vida de las personas humanas, como son, por ejemplo, la adopción, los varios tipos de labores educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres o minusválidos»<sup>43</sup>. Así, los cónyuges sin hijos pueden convertirse en una bendición por muchos niños, para tantas otras familias, para la sociedad y para la Iglesia. Será su modo de vivir el Evangelio: «Venid, benditos de mi Padre [...] Porque tuve hambre, y me disteis de comer» (Mt 25, 34-35); “tuve hambre de ser amado y ...”.

Se podría todavía objetar que los padres desean hijos propios, querrían perpetuarse en una descendencia de su misma carne y sangre. También este deseo es legítimo, pero quererlo realizar mediante la medicina reproductiva muestra, de manera particularmente clara, la instrumentalización del hijo para realizar el propio deseo. Más aún, ante tantos niños necesitados de padres adoptivos, este modo de actuar se revela como un egoísmo difícilmente disimulable.

Otra confirmación de este egoísmo, de éste pensar predominantemente en sí mismos y en el propio sufrimiento, viene del hecho que se sacrifiquen tantos embriones, es decir, tantos seres humanos en fase embrionaria, para que nazca uno. Las estadísticas varían de centro a centro y de país a país, pero se puede hablar de ocho a trece niños nacidos por cada cien embriones producidos en laboratorio, con el sacrificio, pues, de ochenta y ocho a noventa y dos vidas humanas<sup>44</sup>. Por ejemplo, en los Estados Unidos los pro-

---

<sup>43</sup> *Donum Vitae*, II, B, n. 8.

<sup>44</sup> Véase: A. SERRA, *Riflessioni sulle «tecnologie di riproduzione assistita». A 21 anni dalla nascita della prima bambina concepita in vitro*, en «Medicina e Morale» 49 (1999), pp. 869-875; *La riproduzione medicalmente assistita*, en «La Civiltà Cattolica» 150 (1999) III, pp. 223-237; *Deontologia medica e «procreazione medicalmente assistita*, en «La Civiltà Cattolica» 155 [2004] II, 425-438. Estos artículos son muy ricos en referencias bibliográficas de particular interés por su autoridad en el campo científico.

cedimientos de “fecundación artificial” en 2001 fueron 107.587. Si – supongamos– en cada procedimiento se han producido *in vitro* tres embriones, el total de embriones sería 322.761. Si consideramos como hipótesis 5 embriones cada vez, el total de embriones sería 537.935. Los niños nacidos han sido 40.687, por lo cual en la primera hipótesis habrían nacido solamente el 12,6% de los embriones y en el segundo caso, solamente el 7,5%<sup>45</sup>.

Esta tecnología, pensada quizás en buena fe para hacer realidad el deseo de un hijo, ha desembocado en una involución de muerte. No se piensa, pues, a cuántos seres humanos tendrán que morir para poder realizar el propio deseo. «También las distintas técnicas de reproducción artificial, que parecerían puestas al servicio de la vida y que son practicadas no pocas veces con esta intención, en realidad dan pie a nuevos atentados contra la vida»<sup>46</sup>. ¿Se puede encontrar una justificación moral válida para exponer tantas vidas humanas a un riesgo de muerte tan alto –o a la crioconservación, que el famoso genetista francés Jérôme Lejeune llamaba “campos de congelamiento”? Parece, pues, muy pertinente la observación de que «no existe Estado en el mundo civil que tolerase la realización de experimentos de cualquier tipo, que comportasen un riesgo mortal no del 80%, sino ni siquiera del 20%, o menos todavía»<sup>47</sup>. La FIV, sin embargo, se permite legalmente y se practica ampliamente. Más aún, su uso sigue difundándose.

Considérese no sólo los embriones que se pierden, sino también los que se eliminan (en torno al 56,6% por ciento) en un proceso de ‘selección eugenésica’ porque presentan anomalías cromosómicas. No dejan de ser impresionantes los datos observados. «El número de embriones producidos en 276 ciclos y sometidos a una biopsia, fue de 1347 (aproximadamente 5 por ciclo); en el examen: 761 (56,5%) de ellos resultaron anormales por la presencia de graves aberraciones cromosómicas y fueron eliminados; 583 (43,3%) resultaron aparentemente normales y trasladados al útero; solamente 39 de éstos llegó al nacimiento (2,9% respecto al total 1347; 6,7% respecto a los 583 juzgados sanos y trasladados al útero)»<sup>48</sup>. Incluso algu-

---

<sup>45</sup> Cf. V.C. WRIGHT – L.A. SCHIEVE – M.A. REYNOLDS – G. JENG – D. KISSIN, *Assisted Reproductive Technology Surveillance United States 2001*, en «Morbidity and Mortality Weekly Report Surveillance Summary» 53 (2004), 1-20.

<sup>46</sup> JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Evangelium vitae*, sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana (25 marzo 1995), n. 14: AAS 87 [1995], 401-522.

<sup>47</sup> L. CICCONE, *Bioética...*, 138.

<sup>48</sup> A. SERRA, *Deontología médica...*, 431-432, con las correspondientes referencias a revistas científicas.

nos pioneros de estas técnicas reconocen que no se pueden desechar estos datos como irrelevantes. «Algunas técnicas, que en cualquier estimación son altamente empíricas y no probadas, se están usando en sujetos humanos antes de haber sido convalidadas por apropiados experimentos de células en cultivo o por una detallada investigación en animales»<sup>49</sup>. «No se debería permitir que la desesperación del paciente, la arrogancia médica y las presiones comerciales se conviertan en los elementos determinantes clave». «Traer un niño al mundo es la responsabilidad humana más seria. No podemos ignorar las nubes que se ciernen amenazadoras»<sup>50</sup>.

Se trata de un querer satisfacer el propio deseo a como dé lugar, incluso a costa de otros embriones —de otros seres humanos—, los cuales, si la FIV es homóloga, serán o eran también los propios hijos. No hay que olvidar que un día también nosotros hemos sido embriones. El embrión es uno de nosotros.

---

<sup>49</sup> Cf. Winston and Hardy, *Are we ignoring potential dangers of in vitro fertilization and related treatments?*, en «Fertility, Supplement to Nature Cell Biology and Nature Medicine», 1 October 2002, s14.

<sup>50</sup> *Ibidem*, s18.